

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°510-2024-CF-FIIS

Callao, 12 de Agosto del 2024

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Agosto del 2024, referente a la DESIGNACIÓN DE JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el artículo 178°, numeral 178.2, establece que una de las atribuciones de los Consejos de Facultad es "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente";

Que, en los artículos 300° y 302° del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, se establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, de acuerdo con el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, en su artículo 22° a la letra dice: "En cada Facultad, el Jurado Calificador está integrado por dos docentes ordinarios a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad de categoría principal y/o asociado. La categoría debe ser igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable salvo lo dispuesto en el presente reglamento;

Que, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº174-2024-CU, de fecha 17 de Julio del 2024; donde se aprueba la CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B.

Que, de conformidad con la Resolución Rectoral N°357-2024-R; de fecha 26 de Julio del 2024; donde se aprueban las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

PÁG.N°002 RESOL.N°510-2024-CF-FIIS

Que, es necesario designar un JURADO CALIFICADOR, quienes serán los responsables del desarrollo de este Evento Académico.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, del día Lunes 12 de Agosto del 2024; se Designó a los siguientes docentes: DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR y el EST. JUAN CARLOS OLIVERA GOICOCHEA; para conformar el JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

El Consejo de Facultad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Articulo 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° DESIGNAR, como integrantes del JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, como se detalla en el siguiente cuadro:

DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO PRESIDENTE MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR SECRETARIO EST. JUAN CARLOS OLIVERA GOICOCHEA VOCAL

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, URH, y dependencias académico-administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD ROLLOD DE INSPERIM NOUSTRAL 7 DE SISTEMA

FACHANDE INTERESTANDISTRIA DE SOTEMAS

Mg. JOSE ATTONIO FARFAN ACI LAR

ECRETARIO ACIDEVICO

Karol

CC.: Archivo.